

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administración del periódico, calle de Embou, número 6, cuarto principal; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

Correspondencia particular de LA LEALTAD.

Lombay 1.º noviembre 1881.

Sr. director de LA LEALTAD.
Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Hoy se ha verificado en esta villa uno de esos acontecimientos que forman época en los pueblos. De una era una caldera de cobre empotrada en un banco de obra pintada exteriormente á la cal, esta pila ha sido sustituida por una de metal, bella y preciosa, rodeada de una verja de moles del mejor gusto y adecuada al sitio que ocupa en el templo, cuya obra ha sido dirigida y costeada por nuestro amigo D. José Royo y Salvador, como abacea de una señora que dejó parte de sus bienes para restauración de templos, y el Sr. Royo los ha destinado á esta y otras mejoras de la iglesia de esta villa, manifestando así el cariño que profesa á este pueblo y á su cura párroco D. Antonio Lioret, que se lo merece por su celo, desinterés y ciencia.
Con este motivo, pues, y con el de haber nacido hace tres días un niño sobre, circunstancia que se aguardaba para estrenar la pila, dándose así una muestra de caridad evangélica, ha sido aquella bendecida según el ritual y debida autorización que para ello ha tenido nuestro señor cura, luego ha sido solemnemente bautizado el niño y, por fin, se ha cantado el Te-Deum. El vuelo de campanas, los acordes de la brillante banda de música de esta villa y el regocijo del pueblo que se agolpaba para presenciar la inusitada ceremonia, daba á la fiesta un colorido de entusiasmo imposible de describir.
Los padrinos en esta solemnidad han sido el mencionado Sr. Royo y su hermana doña Rosa, bien conocida en los círculos de la elegante sociedad de esta capital, y el pueblo todo les ha manifestado, ya acompañados, ya cuajando de gente la carrera que debía recorrer el cortejo del bautizo, que no es ingrato al cariño y predilección que se le muestra.
Al devolver al recién bautizado de la iglesia á casa de sus padres, el cortejo se formó por el orden siguiente:
Abria la marcha la Guardia civil, seguía después la música, luego un numeroso grupo de las familias más distinguidas de este pueblo que quisieron acompañar á los padrinos; iban después estos llevando en medio al bautizado y á los lados á los señores curas de esta y de Canals, cerrando la comitiva el ayuntamiento, que interpretando fielmente los sentimientos del pueblo, ha tomado una parte muy activa en toda la función. Últimamente seguían los criados del Sr. Royo arrojando profusamente dulces, lo que promovía la algazara y regocijo consiguiente, sin que se causara el menor desmán.
Hoy, pues, señor Director, el pueblo de Lombay ha manifestado una vez más cuán arraigados tiene sus sentimientos católicos, entusiasmándose por una ceremonia religiosa, y también su sensatez, que procede de la doctrina cristiana. Quiera el cielo conservarle siempre así, y que los hijos de la nueva pila bautismal sean herederos en el bien de sus antepasados.
Soy siempre de V. afecto y seguro servidor Q. S. M. B.

El Corresponsal.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO DEL SR. ORTIZ DE ZÁRATE.

(Conclusion.)

Voy á entrar en el último de los puntos que he de tratar. Voy á hablar de la tierra vascongada, y de lo que se llama ley de 21 de julio de 1876. Yo no acuso á nadie; pero aquella ley se hizo en circunstancias tan tristes, que no podía menos de ser lo que es. Había entonces la proclama errónea de que las provincias Vascongadas es un país discolo que se mezcla en trastornos que no son generales en España, y esto es un error.
Yo desafío á los señores diputados á que vean si en la historia hay un solo caso en que las provincias Vascongadas hayan hecho guerra por su solo interés. Han tomado parte en todos los asuntos en que se ha mezclado España... No entiendo lo que dice el Sr. Allende. (El Sr. Allende Salazar: Digo que los carlistas no, y pido la palabra.) Desde el tiempo de los cartagineses, hasta nuestros días, no ha habido suceso en España en que los vascongados no hayan tomado parte. Las guerras del 33 al 39 y la última guerra, fueron guerras españolas en que se disputaban los derechos al hierro, y en ellas tomaron parte, como las Vascongadas, otras muchas provincias: las Castillas, Asturias, Santander, Aragón, Valencia, Burgos, Logroño, Cataluña, etc., etc.
La revolución de Setiembre, que fue uno de los más grandes sucesos nacionales, también tuvo á su lado una parte, aunque mínima, de los vascongados; pero aquella revolución provocó un gran movimiento de todos los españoles que no eran revolucionarios, y en ese movimiento tomó también parte el país vascongado, como la había tomado y la toma en todos los sucesos nacionales.
¿Qué males causó á la restauración el movimiento religioso y carlista de tantas provincias, incluidas las Vascongadas? Pues lejos de causarles perjuicio, le hizo el mayor servicio posible. En la situación en que estaba España después de proclamada la república, si no se hubieran levantado las provincias Vascongadas y otras muchas más, resultaría que la revolución hubiera sido dueña de España, y se hubiera disuelto el ejército, como se intentó y realizó en alguna parte. Con voluntad ó sin ella, lo cierto es que el partido carlista salvó la Religión Católica y la nación de aquel gran conflicto.
Y es más; sin los movimientos carlistas, ¿cómo hubieran sido posibles los dos golpes militares de 3 de enero de 1874 y de 28 de diciembre

de 1874? Aquí está mi amigo el Sr. García Ruiz que figuró en el primero de estos golpes militares, y yo le invito á que nos diga cuáles eran las tendencias de aquel gobierno, así como invito al señor ministro de la Guerra á que diga si hubiera sido posible la restauración en otras circunstancias, y no habiéndose alzado nadie contra la república.
Tengo que censurar á los Sres. Pavia y Martínez Campos, porque ya que hicieron aquellos movimientos militares, fueron demasiado modestos y no se pusieron al frente de los gobiernos que constituyeron. Esta fue una gran falta, que si tienen ó asien de repetir ese género de movimientos... (Risas) deben procurar evitar, tomando en cuenta mis observaciones, que el que corre esas aventuras debe ir hasta el fin. Yo no soy revolucionario; pero se me ocurre esto como cosa natural y corriente.
Llegamos á la restauración, gracias al general Martínez Campos, al cansancio de la nación y al deseo que ésta tenía de entrar en un período de paz y de orden.
Ahora veamos qué carácter tomó la restauración. Pudo ser reaccionaria ó revolucionaria, y los que la hicieron con el general Martínez Campos son responsables de haberla hecho revolucionaria. Mataron la unidad religiosa en España en lugar de sostenerla, que es el gran principio de unidad nacional; mataron al partido moderado, y después de todo, mataron las instituciones más históricas, más antiguas y más dignas de respeto: las leyes y libertades de las provincias Vascongadas.
Yo creo que procediendo de esta manera, cometerían una gran falta política, y que así como la revolución de Setiembre, contra su deseo, nos trajo la primera república pasando por la monarquía democrática, que es el puente para la república, la restauración, sin quererlo, nos lleva á la república, pasando también por otro puente de monarquía democrática. Esto está en la conciencia de todos, esto no se puede negar; lo que es difícil es fijar el día en que llegaremos á las puertas de esa república. Es una falta gravísima que la hemos de pagar todos.
Otra falta grande de la restauración fué la supresión de los fueros en las provincias Vascongadas, en vez de ratificarlos y confirmarlos.
La proclama de Peralta de 22 de enero de 1876 fue en realidad un documento feuerista; pero al concluir la guerra, y á pesar de las promesas hechas á los liberales de las provincias Vascongadas, vino la orden del cuartel real en Somorrostro, en la cual se decía á los soldados que habían fundado la unidad nacional. Esto impresionó dolorosamente á las provincias Vascongadas, y aquella orden militar fue la verdadera ley de 21 de julio de 1876.
La escuela católica exige que las leyes no sean contrarias á las de Dios y de la Iglesia, ni atenten á las buenas costumbres ni á los derechos legítimamente adquiridos. La escuela democrática tiene también lo que ella llama derechos ilegales.
Todas las escuelas ponen trabas al legislador; pero los de 1876 creyeron que lo podían todo, y realizaron un verdadero acto de fuerza, porque aquella ley derogó todos los pactos que las provincias Vascongadas habían celebrado con Castilla, algunos de los cuales contaba con 700 años de existencia. Siendo un país libre y soberano, como dice el contrato de entrega voluntaria que firmó Alfonso XI en los campos de Ariaga, nos entregamos á la corona de Castilla con ciertos pactos; y así como nosotros los cumplimos, es preciso que los cumplan también los gobiernos si no quieren exponerse á graves perjuicios. Puede, en efecto, haber una guerra extranjera, puede haber una guerra civil entre españoles, y no conviene á los gobiernos dejar á sus enemigos un arma que pueden explotar aprovechando una cuestión tan grave para alentar las pasiones de los vascongados. Puede también suceder otra cosa. Suele agitarse el pensamiento de la unión de Portugal á España, y yo pregunto: ¿Es posible que Portugal se una á España y celebre con nosotros un pacto de unión, si tiene el ejemplo de que á las provincias Vascongadas no se les cumplen los tratados que con ellas se hicieron?

Por otra parte, contrasta lo que sucede en las provincias Vascongadas con lo que ha sucedido en Cuba. En Cuba ha habido una guerra más sangrienta y más costosa que lo fué la guerra civil, y sobre todo, hay entre una y otra una diferencia notable, y es, que la guerra de Cuba fue separatista, mientras que en la guerra civil todos éramos españoles, todos combatían bajo las banderas españolas.
Pues bien; á los insurrectos cubanos se les ha dado todo lo que pedían al salir de los pueblos para entrar en la Manigua, excepto á nosotros que ellos se reservan tomar más adelante; á nosotros se nos ha quitado lo que teníamos, haciéndonos de peor condición que á los negros y que á los que tomaron parte en la guerra civil en otras provincias.
Al terminar la guerra civil se nos dejó un gran ejército de ocupación, y si se hizo por prevención, era completamente innecesario, dado el carácter vascongado; pero debió declararse honrada y lealmente que no nos molestaba, y que los generales Sres. Quesada y Loma se han conducido dignísimamente. Por eso allí no se tiene miedo á lo que suele llamarse despotismo militar; antes al contrario, allí se tiene afición á los hombres militares, y por eso mismo confiamos en que los generales Sr. Martínez Campos y Serrano han de ayudarnos en nuestras tribulaciones, como lo esperamos que el actual señor presidente del Consejo de ministros ha de examinar y resolver nuestras cuestiones con imparcialidad y con justicia.
El cambio operado en las provincias Vascongadas ha sido tan radical, que hemos pasado de un sistema á otro enteramente opuesto. Antes era nuestro régimen hasta la provincia: hoy todo ha cambiado, y la centralización impera en nuestro país. Nosotros queremos que toda España tenga lo que nosotros tenemos, y vemos con gusto que muchas provincias van con-

venciéndose de que no han adelantado nada que nosotros hayamos perdido los fueros, y desean ahora tener lo que nosotros teníamos.
La ruina de nuestras provincias es inevitable si no se toman á tiempo las medidas necesarias para impedirlo, y yo espero que se adoptarán.
Concluyo manifestando lo que al principio he dicho. No he venido á hacer un discurso de oposición, sino de exposición de nuestras condiciones actuales, y confío en que el gobierno, atendiendo á estas consideraciones, estudie con calma el asunto y dicte las medidas indispensables para salvarnos. En el discurso de la Corona se dice que todos los españoles están contentos y felices; yo me alegro de ello, y siento haber tenido que venir á exponer la situación tristísima de mis paisanos, de la que no saldrán hasta que pacífica y legalmente les sean restituidos sus seculares fueros y libertades.
RECTIFICACION.
El Sr. ORTIZ DE ZÁRATE: Pocas palabras, porque consignadas están mis ideas en mi discurso, y no gusto de largas rectificaciones.
El Sr. Rute me ha atribuido un pensamiento ó propósito de oposición que no he tenido; si esa hubiera sido mi intención, otro hubiera sido el giro y el tono de mi discurso, que en último extremo no ha sido más que una súplica respetuosa á la Cámara y al Gobierno.
Dice su señoría que yo pido que se manden ejércitos á Roma. Ni directa ni indirectamente se me ha ocurrido pedir tal cosa; lo único que he pedido es que el gobierno, prudentemente y por las vías diplomáticas, sostenga la necesidad de restaurar al Romano Pontífice en la plenitud de sus Estados temporales.
El Sr. Allende Salazar, que siempre que yo hablo se levanta como á cantar el trágico ó el himno de Riego, ha supuesto que vengo á defender la guerra civil. Protesto con toda la energía y con toda la sinceridad de mi alma contra tan equivocado juicio. Ni por mi carácter ni por ninguna de mis condiciones soy capaz de meterme en insurrecciones, y solo he pretendido exponer con toda sencillez la situación tristísima en que se halla el país vascongado.
Si su señoría me llega mi representación, yo entiendo que represento á aquel país más genuinamente que los señores diputados liberales. Por lo demás, aquí todos somos diputados de la nación; aquí no hay carlistas ni liberales; y por el camino que el Sr. Allende Salazar emprende, se llegaría á negar la representación de todas las oposiciones, y yo quedaría en el Congreso más que su señoría y sus particulares amigos.
El Sr. AMPUERO: Solo me propongo consignar una protesta contra las intenciones que á los diputados tradicionalistas nos ha atribuido gratuitamente el Sr. Allende Salazar. Ninguno de los diputados que aquí estamos podemos desear ni procurar la guerra civil; y mucho menos puedo consentir que se figure nadie que aquel país y aquellos electores desean la guerra y la ean preparando, como afirma el señor Allende.
Por lo demás, los diputados tradicionalistas somos tan legítimos representantes del país como sus señorías; y aun estimo que representamos mejor; y estoy seguro que el país, como yo, estará perfectamente conforme con todo lo que lleva expuesto mi digno compañero el Sr. Ortiz de Zárate.

CORREO EXTRANJERO.

Bajo la presidencia del Sr. Grevy se reunieron en Consejo el día 25 los ministros de la república. Los periódicos son poco explicitos al dar cuenta de esta reunión; pero de todas las noticias se deduce que mantuvieron su decisión de retirarse inmediatamente después de la constitución de la Cámara.
Lo que más preocupa hoy la atención general en la vecina república es el viaje de M. Gambetta al Havre.
Los periódicos gambettistas y la ofensiva Agencia Havas hablan del entusiasmo con que saludó á su paso á D. Leon las tranquilas poblaciones normandas. Los intrasiguetes afirman, por el contrario, que el dictador hace en todas partes un líaso completo.
Gambetta peroró varias veces; pero el más importante de sus discursos es el pronunciado en un banquete que le ofrecieron sus amigos en el Havre.
Un corresponsal de la agencia «Centrale News» telegrafía desde Dublin los detalles de una reciente entrevista con el prisionero Mr. Parnell. La tal entrevista debió tener lugar poco antes de retirarse al jefe de la Liga el permiso de recibir visitas. Mr. Parnell dijo al corresponsal, que creía que muchos arrendatarios obedecerían á lo de no pagar arriendo alguno, pues se hallan en la imposibilidad de aprovecharse de las condiciones beneficiosas de la ley agraria, y que si aquellos seguían haciéndose firmes en no pagar las rentas durante un año, el gobierno y los propietarios acabarían por ceder.
Añadió Mr. Parnell, que en sus discursos había evitado escitar los ánimos é inducir á los cultivadores á la violencia. Por esto, añadió, el acto del gobierno es el más directo ataque á la libertad de la palabra y al derecho de reunión y de discusión.
Londres 25.—La causa de haber puesto incommunicado á Mr. Parnell y compañeros de arresto, es el no haber querido estos dar satisfactorias explicaciones sobre el modo cómo han podido sus amigos proporcionarse sus firmas para el manifiesto reciente. El gobierno trasladará probablemente á distintas cárceles los detenidos, para evitar su comunicación recíproca. Mr. Parnell, en tal caso, iría á la prisión de Belfort.

La Correspondencia Provincial, periódico oficioso de Berlín, asegura que todos los países vecinos de Alemania se hallan amenazados por la anarquía y por graves complicaciones, y que solamente ella puede, sin inquietudes, cuidarse de sus cuestiones interiores, pues por lo que se refiere al exterior, basta la personalidad de Bismarck para darle seguridad. Los electores deben en consecuencia, mostrar por sus votos la confianza, que les merece el canciller.
Este artículo, publicado en el momento en que van á verificarse las elecciones del Reichstag, tiene por objeto ejercer presión sobre los electores, poniendo ante ellos el espantajo de complicaciones terribles en el exterior si dejaban la política de Bismarck.
El nuevo embajador de Inglaterra Sir Thorton ha presentado sus credenciales al emperador de Rusia.
En ocasión de la muerte de la archiduquesa María Clementina, la corte vestirá de luto durante tres días.
Corre el rumor de que han sido presos cuatro hombres y una mujer acusados de formar una nueva mina en la calle de Sodovaja, semejante á la que explotó, causando la muerte del emperador.
CORTES.
SENADO.
Extracto de la sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1881.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.
Abierta á las tres menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.
El Sr. Güell y Renté pide al ministro de Ultramar se conceda á la Universidad de la Habana 200 varas de terreno de la muralla de la parte que dá frente á la Gabaña.
Entrase en la orden del día, y se procede al nombramiento de la comisión inspectora de las operaciones de la Deuda, resultando elegidos los Sres Orovio, Quintana y García (don Diego).
(También han obtenido votos los señores marques de Bedmar y Romero Girón.)
Asimismo se verifica el nombramiento de la comisión de Fomento y conservación de la biblioteca, resultando elegidos los Sres. Gallostra y Tejada de Valdoviera.
Se procede al sorteo de secciones.
Se dá lectura á la Memoria de la comisión inspectora de las operaciones de la Deuda, y se dá cuenta del dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley dando validez al juicio contradictorio para la concesión de la cruz de San Fernando al teniente D. Leonardo Marras Rey.
El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el sábado:
Reunión de secciones para constituirse, y discusión del dictamen sobre validez del juicio contradictorio.
Se levanta la sesión.
Eran las cuatro y cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el 2 de noviembre de 1881.
PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.
Abierta á las tres menos cuarto, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.
El Sr. Lopez Dominguez presenta una exposición del director de la deuda pública de Cuba, pidiendo la inmediata abolición de la esclavitud.
El Sr. Portuondo ruega á la comisión de actas emita dictamen sobre la de Santiago de Cuba.
El Sr. Becerra usa de la palabra para apoyar una proposición acerca de la organización del personal de ayuntamientos y diputaciones provinciales.
El señor ministro de la Gobernación contesta que el gobierno abunda en los propósitos que animan al Sr. Becerra, y declara que está dispuesto á presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre organización del personal de ayuntamientos y diputaciones.
Declara también que no tiene inconveniente en que sea tomada en consideración, pero como quiera que ha de presentar el proyecto de ley á que se ha referido, ruega al Sr. Becerra que retire la proposición.
El Sr. Becerra retira su proposición.
Entrase en la orden del día, y continúa el debate pendiente sobre el Mensaje.
El Sr. Silvela reanuda su interrumpido discurso.
(La concurrencia á las tribunas extraordinaria. En el banco azul el señor ministro de la Gobernación. En el salon gran número de señores diputados.)
Empieza el Sr. Silvela lamentando las circunstancias en que reanuda su discurso, temeroso de confirmar aquello de que nunca segunda partes fueron buenas.
Ocupa su asiento en el banco azul el señor ministro de Estado.
Continúa el estudio de las negociaciones á que han dado motivo los desgraciados asuntos de Suda, y consigna la contradicción en que ha incurrido el señor ministro de Estado, obteniendo del gobierno francés lo contrario de lo que se proponía.
Censura que en todas las negociaciones se haya prescindido del concurso de las Cortes, separándose, al hacerlo así el señor ministro de Estado, de la conducta seguida por sus predecesores en el desempeño del cargo; que en todas las notas referentes á indemnizaciones, hablaban del gobierno y de las Cortes,

Pasa luego á examinar los documentos diplomáticos referentes á los sucesos de Sfax, y hace resaltar la contradicción que existe entre la nota en que se propone una demanda colectiva para explicar los hechos de Sfax y el telegrama en que se pedía por nuestro gobierno una reparación solemne é inmediata.
(En el salon se ve gran número de senadores, entre otros los señores marques del Pazo de la Merced, marques de Molins, marques de Orovio, marques de San Carlos, vizconde de Campo Grande y D. Francisco Santa Cruz.)
Extraña que no aparezca en «El libro encarnado» la contestación al telegrama en que se pedía por nuestro gobierno reparación pronta y completa.
Ocúpase luego en la cuestión de Roma, y entendiéndose que esta cuestión, después de haber sido tratada ya solemnemente en la alta Cámara, y en el Congreso por el Sr. Pidal, se empujearía analizando minuciosamente la abundante materia que de los despachos resulta.
Declara que el partido conservador liberal mantiene en toda su integridad el estado de cosas creado y existente en la cuestión religiosa, y no consentirá que se desvie ni un ápice del sentido en que fué creado.
Explica en esta resolución el hecho de que el Sr. Pidal y otros hombres políticos se unan para este fin común con los conservadores liberales, que están resueltos á rechazar los ataques que tan de cerca les amenazan.
Añade que el partido conservador no transige con ninguna de estas dos tendencias revolucionarias: la de no respetar nada de lo existente, y la de combatir todo aquello que nazca de la revolución.
Pregunta al gobierno si transige ó no con estos dos tendencias.
Paréceme, añade, que en el gobierno hay dos corrientes distintas respecto de estas tendencias: hay diferencia de pensamiento, que acabará por dividirse á los individuos que componen el ministerio.
Entre estos dos criterios habeis puesto al señor Sagasta, que no ha de inclinarse á ninguno de los dos, y que por lo tanto no está obligado á pensar nada. (Grandes risas.)
Acusa después al gobierno, no solo de haber faltado á la Constitución, sino al deber moral que tiene como representante del Estado, no poniéndose á la cabeza y al frente de los sentimientos amortiguados en el país para ensalzarlos y robustecerlos.
Añade que la responsabilidad en que ha incurrido el gobierno al infringir la Constitución, pesará sobre los ministros siempre que no obtengan un bill de indemnidad de las Cortes.
Encarece la necesidad en que está el gobierno de exponer sus principios en cuanto á la administración pública se refiere, porque el partido constitucional ha contraído el compromiso de poner término al caciquismo de las provincias y dar fin á la inmoralidad administrativa.
Alude al Sr. Gullon (D. Pio), tan aficionado á este linaje de estudios, y que ha sucedido al ilustre Sr. Ulloa, y por lo tanto representa hoy, como aquel, el elemento científico del partido constitucional.
Nada he visto, prosigue el Sr. Silvela, en el Mensaje, que á reformas administrativas se refiere. Decis á cada paso que vuestros principios están expuestos en los discursos que pronunciasteis desde la oposición. He hojeado la mayor parte; solo he visto, en uno pronunciado por el Sr. Merelles, que abogaba por la supresión de las dos terceras partes de los ayuntamientos.
No conozco otra reforma pedida desde la oposición, y esta es precisamente la única que no podréis realizar, porque os ha de ser más fácil cometer diez infracciones constitucionales por día, que suprimir un ayuntamiento donde tenga un solo empleado el Sr. Gonzalez Fiori. (Grandes risas.)
Cree que si el gobierno espera á que sea una verdad la autonomía municipal y provincial para concluir con el caciquismo en provincias, para rato tendremos ese gravísimo mal.
Entra luego á ocuparse de la cuestión de Hacienda.
Entiende que no está lejano el día en que en España la cuestión de Hacienda esté separada de la acción y preocupación de los partidos.
Censura al señor ministro de Hacienda por la acusación, notoriamente injusta, lanzada contra el partido conservador-liberal, suponiendo que ha dejado la existencia de un déficit creciente; acusación de la que se hacen eco algunos periódicos del extranjero.
Demuestra que no existe el déficit de 106 millones que dice existir el señor ministro de Hacienda, y añade que lo único que ha hecho el actual gobierno ha sido disponer de los recursos que el partido conservador-liberal dejó á su salida del poder, y con los cuales ha podido el actual organizar la Hacienda.
Estudia los ingresos y califica de fantástica é ilusoria la rebaja en la contribución territorial.
Dice que España paga 166 millones de pesetas por contribución agrícola y territorial, lo mismo que se paga en Francia, á pesar de la diferencia que entre ambos países existe.
Demuestra que la contribución territorial ha sido recargada en un 240 por 100.
Combate el impuesto sobre la sal, por poco equitativo.
Insiste en que al partido conservador se debe el aumento de la riqueza imponible por medio de los trabajos de investigación.
(Grandes protestas en la mayoría. El rumor que producen los diálogos de los señores diputados ahogan la voz del orador.)
El Sr. ESTEBAN COLLANTES: ¿Qué entendéis vosotros de eso?
(Nuevas protestas en la mayoría.)
El Sr. SILVELA: El mismo Sr. Camacho reconoce la bondad de los trabajos realizados du-

rante la administración del partido conservador-liberal. Lo consigna así en su Memoria, que os ha entusiasmado por lo visto, sin que os hayais tomado la molestia de leerla. (Grandes risas.)

Termina diciendo que los proyectos de convención de las deudas es una peligrosa aventura. (Muy bien, en la minoría.)

(Los diputados conservadores felicitan al orador.) El Sr. Gullón (D. Pio) contesta al Sr. Silvela.

Empieza manifestando que el discurso del señor Silvela ha sido semejante a una crítica dramática hecha con la suma de los comentarios hechos en el pasillo por otros autores dramáticos, y con la caridad propia del oficio, mientras en la sala resonaban los aplausos de un público entusiasmado.

Defiende al señor ministro de Estado de la contradicción en que le ha expuesto a la Cámara el Sr. Silvela en el curso de las negociaciones y en apoyo de su argumento lee la definición de la palabra negociación, una de cuyas excepciones es la de transigir.

En un período elocuente, dice que si se niega al gobierno lo que es permitido al ciudadano ante la presencia de una catástrofe, y que si esta debe apreciarse solo por la indemnización, renuncia de buen grado a las negociaciones internacionales. (Aprobación en los bancos de la mayoría.)

Occupa ligeramente de las negociaciones de Sfax, cuestión que deja íntegra al señor ministro de Estado.

Contesta a los cargos que el Sr. Silvela ha dirigido al gobierno por infringir la Constitución, y dice que la cuestión está en averiguar de quién es la responsabilidad, si del gobierno ó de los que le han puesto en el duro trance de cometer la infracción, evitando en cuanto les fué posible que se hiciera una crisis en tiempo determinado.

Confía en que así que sean leyes los proyectos que el ministro de Hacienda ha presentado a la deliberación de las Cámaras, podrá aceptarse con júbilo la responsabilidad, porque el gobierno habrá librado al país de una inmensa carga y se podrá recordar que se haya faltado por 50 días a la letra de la Constitución porque se habrá salvado su espíritu. (Aprobación.)

Termina diciendo a la mayoría que no hay por qué tener remordimientos, antes por el contrario motivo de satisfacción por haber cumplido leal y honradamente al deber.

Excita a la mayoría a la confianza en lo porvenir y a la unión.

Aplaudamos a este ministerio que, según ha afirmado el Sr. Silvela, es el menos malo de todos, seguramente porque un ministerio bueno, en concepto de su señoría, solo puede proporcionar el partido conservador-liberal. (Grandes risas en la mayoría.)

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Es verdad. Como símbolos personales, dice el Sr. Gullón, tengamos nada de nuestro jefe: la del que sin pensar en nada ha conseguido durante seis años mantener vivo el espíritu de unión y de concordia entre sus correligionarios; la del que sin pensar, sin sentir, sin ocuparse en nada, ha logrado en un momento determinado que sea una verdad en este país el turno pacífico de los partidos. (Aplausos prolongados en la mayoría. Muchos diputados felicitan al orador.)

El señor ministro de Estado interviene en el debate.

Empieza manifestando que solo por un deber de gobierno toma parte en la discusión, porque en realidad el discurso pronunciado por el señor Silvela, mas que en contra del gobierno ha sido dirigido contra la persona del ministro de Estado.

Ni los asuntos de Saida, ni siquiera los de Sfax, fueron discutidos en realidad en verdad por el Sr. Silvela.

Dice el señor ministro de Estado, limitándose a formular cargos, y al dirigir ataques a la persona del señor ministro de Estado y escitándole a que dejara su puesto, despues de haber obtenido un éxito completo en las negociaciones motivo de discusión.

Censura la frialdad de espíritu de que alardea el Sr. Silvela, y dice que si esta sirve para rectificar el juicio, con el corazón y con el sentimiento se atraen las muchedumbres.

Dice que es carácter peculiar del Sr. Silvela atribuir a los demás los defectos propios, y que su política consiste en dividir para vencer sin perjuicio de sostener siempre la unidad del partido en que milita. (Asentimiento y risas en la mayoría.)

Entra a ocuparse de las negociaciones de Saida, y describe el carácter que en un principio tuvieron los desgraciados sucesos que motivaron la reclamación.

Explica la significación de las frases «compensación é indemnización» y cómo se aplicaban en las negociaciones con el gobierno francés.

Asegura que se ha obrado con arreglo á derecho estricto, y que el gobierno ha conseguido lo que se prometió desde un principio en favor de los desgraciados, y lo que España tenía derecho de conseguir.

Estudia la conducta seguida por los ministros de Estado que le han precedido en el ejercicio de su cargo en cuestiones análogas á la que se debate, y compara los procedimientos de unos y otros.

Afirma que dentro de un mismo partido puede haber dos dictámenes distintos, como lo prueba la conducta seguida por el Sr. Silvela y la observada por el Sr. Elduayen.

Creo que no puede hacerse cargo alguno por no haber expresado en las negociaciones que de ellas se daría cuenta a las Cortes, porque esto se sobrentendía, y que por otra parte el éxito logrado la autoriza á suponer que el Parlamento aprobará su conducta.

creo que no sea esto en mi pretension exagerada. (Protestas en la mayoría.)

Extraña el señor ministro de Estado la frialdad de espíritu con que acostumbrá á tratar todos los asuntos, y me sorprende, dice, la extrañeza, porque en mi concepto es condición esencialísima en todos los hombres públicos la de examinar con sereno juicio, con imparcialidad, con ánimo tranquilo, los problemas que se someten a su examen, y esta condición es más necesaria en el hombre de Estado.

Despejada ya la discusión de todo lo que le daba carácter personal, voy á permitirle leer un documento que prueba la verdad de mis afirmaciones, y la ligereza con que ha tratado el señor ministro de Estado el asunto de la indemnización, y de paso debo decir al señor Gullón, que sabia lo que significaba la palabra negociación, pero que nunca pudo imaginar que significara convencerse. (Risas en la minoría.)

(El Sr. Silvela lee un documento que lleva la fecha de marzo último y el firma del señor marqués de la Vega de Armijo, del cual resulta que los antecesores del actual ministro de Estado no habían dado promesa alguna de indemnización a nacionales y extranjeros por las guerras anteriores.)

(La lectura del documento produce gran sensación en la Cámara.) Ya vé, pues, el Congreso, que no existía en este asunto compromiso alguno, y que el que lo ha creado ha sido el señor marqués de la Vega de Armijo.

Peregrinas cosas ha dicho el señor ministro de Estado esta tarde; pero ninguna como la declaración de haber manifestado al embajador de España en Francia que estaba dispuesto a salir del ministerio si su presencia en él era obstáculo a un término feliz en las negociaciones.

El señor ministro de ESTADO: No he dicho eso.

El Sr. SILVELA: Su señoría lo ha dicho así.

(Protestas en la mayoría. Varios señores diputados: Eso es discutir de mala fé.)

El señor ministro de ESTADO: No lo he dicho.

El Sr. SILVELA: Habré oído mal.

El señor ministro de ESTADO: Ciertamente, y creo que merecía más cortesía que la que usa conmigo el Sr. Silvela, pues nada he dicho en mi discurso que autorice el tono con que me contesta su señoría.

El Sr. SILVELA: Yo rogaria al señor marqués de la Vega de Armijo que repitiera sus propias palabras.

(Varios diputados de la minoría: Que se lean las cartillas.)

El Sr. SILVELA: No hace falta. Me basta con la palabra honrada del señor ministro de Estado.

El señor ministro de ESTADO: Antes de explicar mis palabras, espero que su señoría explicará su frase de que no es en el pretension exagerada pasar por tan leal como yo, así como también la de ligereza que ha aplicado intencionadamente a mis actos como ministro.

En cuanto a mi declaración, diré que ahora, como siempre, si alguien hubiera creído que mi presencia en el ministerio era un obstáculo a la realización de un beneficio para mi país, me hubiese retirado de este banco.

Enténdalo bien el Sr. Silvela: mis palabras al embajador de España en Francia eran no más que confianzas del amigo al amigo, expansiones que tenían un carácter íntimo y que no han debido traerse aquí, porque ningún carácter oficial tenían.

El Sr. SILVELA: No he creído que mis palabras pudieran molestar al señor ministro de Estado, y buena prueba de que era correctamente parlamentarias, está en el hecho de que el señor presidente de la Cámara no ha tenido que hacerme indicación alguna en todo mi discurso.

Reivindico mi derecho y el de las minorías al repetir que el señor ministro de Estado ha obrado con ligereza en los asuntos internacionales. (Asentimiento en las minorías.)

No tengo, pues, que explicar esta palabra bajo ningún concepto, porque estoy dentro de mi perfecto derecho al usarla.

En cuanto a la comparación que tanto ha molestado a S. S., debo decir, que al hablar de lealtad me equiparaba a su señoría, y que por lo tanto, si le era ofensiva, lo sería también para mí.

Yo declaro que no he tenido intención de mortificar al señor marqués de la Vega de Armijo, y que si éste retira las suyas, a propósito del papel que yo representara en el ministerio que presidía el general Martínez Campos, no tengo inconveniente en retirar las mías.

Ha dado el señor ministro de Estado demasiada importancia a los términos con que se espesara cerca del embajador de España en Francia. Yo creo que la pregunta que le dirigía estaba inspirada en el amor a la patria. (Como había inspirado en el amor a la patria, yo creo que no es de sospechar que el señor marqués de la Vega de Armijo, que ha sido tantas veces ministro, y que lo será de nuevo en el porvenir político de España, había de ceder en patriotismo por el deseo de permanecer algún tiempo más en el poder?)

Lo que sí creo es que el carácter de su señoría, que le lleva á ciertos estados de ánimo cuando se le dirige al mas inocente ataque, no es el mas á propósito para el ejercicio del oficio diplomático (grandes risas en las minorías), y en este sentido me parece S. S. deficiente para el cargo que desempeña.

Busque otros horizontes donde desarrollar sus talentos; aplique sus grandes cualidades á otras empresas; desampere, por ejemplo, el cargo de comisario régio en la cuestión de los fueros, que tanto preocupa á S. S.; y puesto que formó voto particular sobre ella, demuestre sus conocimientos en la materia, y seguramente brillará más que en el ejercicio del cargo que desempeña.

(Aprobación en los bancos de la minoría. Los diputados y senadores del partido conservador-liberal felicitan al orador.)

El señor ministro de Estado rectifica.

Dice que no ha de ser el Sr. Silvela el que le conceda cargos de comisario régio, é insiste en que, calificar de ligeros sus actos como ministro, no basta, si no se prueba, cosa que no ha hecho el Sr. Silvela.

Recuerda que durante la época en que fué embajador de España en Francia, no dió preste para el menor disgusto ni por ligereza en tratar los áridos asuntos que entonces se resolvían, ni por la exaltación de carácter que le atribuye el Sr. Silvela.

Termina afirmando que desde que por la voluntad del rey es ministro, no ha dado tampoco motivo para la menor contrariedad, ni por ligereza ni por condición de carácter.

Se suspende la discusión. Se levanta la sesión. Eran las siete menos cuarto.

DEBUT DE LA COMPAÑIA DE ÓPERA.

El público valenciano demostró anteanoche su afición á la buena música, asistiendo en gran número á la primera audición en esta temporada del inmortal *spartito* de Meyerbeer, «Roberto el Diábol», obra designada para el debut de la compañía contratada por la empresa del teatro Principal.

sente año á recobrar su antigua animación, ofrecia anteanoche un golpe de vista brillante y encantador.

La concurrencia, que era numerosa y escogida, mostróse durante toda la representación reservada y fria para con los cantantes, excepción hecha de la Remondini, que al presentarse en escena fué saludada con aplausos, que obtuvo también luego del aria de salida, que dijo con mucho gusto, colorido y precisión, y en la de la Cruz, en donde lució sus buenas condiciones de voz y la excelente ejecución que la caracterizan. En estos números, como en los demás de la ópera, mostróse la señora Remondini á la altura que consiguió conquistar entre nuestros inteligentes el año último.

En cuanto á los demás artistas que anteanoche se dejaron oír por primera vez ante el público valenciano, nada puede decirse en definitiva, porque para juzgarlos bien acertadamente, no basta una audición llena de zozobros y temores de todo debut; sin embargo, puede anticiparse la siguiente apreciación general.

El tenor Sr. Hoyos posee una voz agradable y extensa y bien timbrada, pero la emite sin limpieza en los perfiles, denotando con ello que no posee una buena escuela de canto; no domina la escena, caracterizándole cierta timidez y amaramiento de que debe corregirse antes de que el público se aperceba; se permite ciertas libertades de dición de que los buenos cantantes hacen en pró del arte y del aplauso inteligente; libertades que se hicieron mas potentes en la tabalón del primer acto, notándose también mucho descuido en la propiedad y gusto de sus trajes.

El bajo Sr. Villani es solo bajo cantante, en manera alguna profundo, y tiene que luchar con la importación desigual de su voz, que si es pastosa y agradable en el registro medio, se meliata en el agudo y se oscurece en el grave; lucha de que el público se aperceba desde los primeros momentos, perdiendo mucho el Sr. Villani para conquistarse las simpatías y aplausos á que su buena voluntad le hace acreedor.

La tiple ligera señora D'Albor presentóse en escena sumamente impresionada, con lo que la debilidad de su órgano vocal se hizo mas patente, y hubiera podido sentir al percance de que el público con sensatos y deferencia la dispensó.

El primer tenor cómico Sr. Belenguer mereció bien que cautó su parte de Rumbaldo, y obtuvo aplausos en su dueto con el bajo.

Los coros bien, y fué notable la limpieza con que ejecutaron el coro del último acto.

La orquesta bien en su conjunto, pero mal en algunos detalles, gracias al metal y sobre todo á las trompas.

Terminaremos diciendo que el público salió frío del teatro, y esto despues de una representación de «Roberto» es muy significativo. No obstante, esperemos á juzgar definitivamente á las demás representaciones.

Debemos decir, en honor de los cantantes, que los aplausos que en alguna ocasión supieron conquistarse, sobre todo en el terceto á voces solas de tiple, tenor y bajo del tercer acto, fueron espontáneos y del público imparcial. Con esto prueba la empresa que no es partidaria de la claque.

Alabamos su buen gusto.

SECCION POLÍTICA.

VALENCIA 5 DE NOVIEMBRE 1881.

Algo mas que fraccionamiento y quizá descomposición, exhiben los demócratas-progresistas en ese *congresillo* (según le llama, con propiedad de frase, un colega local, bien que parlamentario, cuyos detalles principales conocen ya nuestros lectores. La cuestión de principios é ideas de gobierno era bastante oscura en esa amalgama que formaron hombres de tan distintas procedencias, cual son Ruiz Zorrilla, Salmeron, Saulate, etc., y como la reserva de lo acaecido en las conferencias de Biarritz, se habia mantenido, aun á trueque de las impaciencias de los afiliados al partido y de los esfuerzos de la prensa liberal que tal intento abrigaran, resulta adquirir un buen documento cuando por consecuencia de las ocisiones presentes se exhiben á la pública curiosidad.

Hé aquí el que el Sr. Azcarate leyó, instado por el Sr. Arias Miranda en la quinta reunión celebrada por el comité central de dicho partido, la noche del miércoles. Es la fórmula adoptada en Biarritz y que sirvió entonces para detener el rompimiento consumado hoy, y conviene fijarse en ella para que sepamos lo que pretenden esos hombres de que tan tristes recuerdos se conservan en España por su desastrosa dominación:

«En cuanto á doctrina, dice, habia un punto respecto del cual era preciso, no una interpretación, pero sí una declaración que pusiera término á los recelos de los amigos y á las tergiversaciones de los contrarios. Había quien creía que lo expuesto en la organización local era interpretado por algunos de modo y manera que podía conducir á nuestro partido con los que en España sostienen la bandera de la República federal, cuando las afirmaciones contenidas en aquel son la negación del dogma profesado por éstos; ya que los demócratas-progresistas no aceptamos el principio según el cual los municipios y las provincias se constituyen por sí y con anterioridad al Estado, ni sostenemos siquiera que no habrán de reconocer otra ley, para su régimen interior, que la ley por sí mismos dicten.»

Habia, asimismo, quien creía que este implicaba que nuestro partido era unitario, olvidando que las declaraciones consignadas en el Manifiesto son de igual modo incompatibles con el carácter centralizador de todos los partidos unitarios históricos, según el cual, la vida de los organismos interiores es absorbida en la del Estado y está sometida al poder ejecutivo del mismo.

El partido demócrata-progresista afirma, de nuevo y enérgicamente, la *unidad nacional y la del Estado*, con todas las que son sus consecuencias naturales, y solo bajo ellas la autonomía de los organismos locales, cuya propia esfera de acción y consiguientes atribuciones corresponden señalar al poder legislativo de la nación. No es, por tanto, federal en ninguno de los sentidos en que este término se entiende y explica por las fracciones de la democracia que en nuestro país sostienen esos organismos.

Pero, al propio tiempo, si reconoce que los municipios y las provincias son organismos naturales, y no se hará nunca acreedor á que de él se diga, como de la primera república francesa, que desgarró cuerpos vivos; ni confundirá la unidad real, natural y espontánea con la uniformidad irracional y absorbente que conduce á aquellas funestas facilidades que la centralización ofrece á los gobiernos, y á la extralimitación y predominio del poder ejecutivo sobre todos los demás del Estado; ni incurrirá en el error, tradicional en un pueblo vecino, de «poner la cabeza de la libertad sobre un cuerpo servil».

al matar el absolutismo político y dejar en pié el administrativo; ni fundará una organización centralizadora, absorbente, unitaria, buena solo para que los gobiernos hagan las elecciones, para que el absolutismo administrativo se extienda y se prolongue, en vez de reconcentrarse y limitarse, y para que las transformaciones pacíficas ó violentas, en vez de operarse en todos esos centros de vida y de movimiento, que son á la vez escuelas para el ejercicio de la libertad, se verifiquen por arte mágico ó inopinadamente, en la capital de la nación, sin mas que así lo quiera el gobierno, ó que alguien quiera y pueda derribar á este.

La república federal, aun contra la voluntad de sus adeptos mas sensatos, conduciría á la anarquía. La república unitaria, no obstante la vigilancia de sus partidarios, conduciría á una dictadura permanente, cuyos peligros serian mas graves que los que ofrece la centralización en las monarquías democráticas. Y si alguien os dice que no es posible rechazar ambas realidades históricas, que es preciso optar por una de ellas, contestad que ante la organización en caotismo y de un unitarismo que lleve la centralización á la moda de 1793, la negación de ambas es, no solo posible, sino obligada, necesaria y conforme con el sentimiento del país en general y de nuestro partido en particular.»

De los debates parlamentarios poco debemos decir, pues escasinimo interés encierran para nuestros lectores. La prensa madrileña se ocupa en examinar el discurso del Sr. Silvela (D. Francisco) que podrá merecer los aplausos de los conservadores liberales y las censuras de los fusionistas; pero que no puede merecer aquellos, por parte nuestra, en cuanto á que sus párrafos sobre la cuestión de Saida no está mirado por el verdadero prisma patriótico, ni las otras, porque á vuelta de una excusa no pedida, ha puesto de relieve que nos interesaba se consignase con abundante claridad. Ello es que el Sr. Silvela ha dicho que el Sr. Pidal ha buscado albergue en el campo canovista (oportunidad previsorá la del diputado astur!) y no el campo canovista ha ido en busca del Sr. Pidal (como era ya de presumir).

Si el joven aspirante á *leader* de los católicos españoles hubiese tenido el buen tacto de buscar firmas para su emienda que no fuesen las de Cánovas y sus adeptos, y si hubieran conseguido con poder bastante cerrar la boca á los trompeteros que divulgaron su presencia cuando la reunión de la minoría conservadora liberal, seguro es que sus posteriores palabras de independencia católica y aun política, hubiesen sido mas dignas de crédito; pero el pronunciarlas desmintiendo la significación que tales hechos alcanzan, ha sido un verdadero despropósito, y que ha ocasionado que se le desmentia á la vez por personas como el Sr. Silvela, de reconocida autoridad dentro de su partido.

Conste, si, conste que el Sr. Pidal es quien ha ido á buscar al Sr. Cánovas, no el Sr. Cánovas al Sr. Pidal. Conste, que el Sr. Pidal aspira á la jefatura de los católicos para conducirlos como mansas ovejas á los pies del monstruo que se alimentaría de su sangre. Conste que el Sr. Cánovas es y ha sido el alma de las mentidas fusiones intentadas por el Sr. Pidal en el campo católico, así como hoy es el inspirador de palabras cuyo alcance todos conocemos, y antes y despues, el dueño de la personalidad política y de la voluntad católica del señor ministro en ciernes, D. Alejandro Pidal y Mon.

SECCION LOCAL Y REGIONAL.

—El domingo 6 del actual, la muy ilustre y antiquísima cofradía de San Judas Tadeo, erigida en la iglesia parroquial de San Miguel de esta ciudad, celebrará su fiesta principal á su santo titular el glorioso apostol; á las diez y media de su mañana, misa solemne por una escogida capilla, siendo el orador el padre Hermenegildo Torres, de las Escuelas Pías, y por la tarde á las tres y media el ejercicio perpétuo á Jesús Sacramentado; en honor del Santo apóstol predicará D. Rafael Miralles, vicario de la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles del Grao; concluido el acto, habrá sorteo de medallas.

—Ayer se bajó del altar mayor de San Estéban la urna que contiene el sagrado cuerpo de San Luis Bertran, la cual, antes de ser colocada en su sitio, quedará por unos dias sobre una mesa en la Capilla de la Comunión, para que los fieles puedan contemplar de cerca sus venerandos restos.

En la misma capilla habrá un señor sacerdote para recibir inscripción en la cofradía, con estampas, medallas y libros de la vida del santo, los cuales se darán gratis á los nuevos asociados.

—Tenemos noticia de que con el beneplácito y autorización del Excmo é Ilmo. señor arzobispo de esta diócesis, se ha emprendido con gran actividad en Roma por el distinguido valenciano Dr. D. Silvestre Rongier y Fullerad, rector del real establecimiento español de Santiago y Montserrat, como postulador, la tantos años abandonada causa de la beatificación y canonización de la venerable Madre Sor Josefa Maria de Santa Inés, insignie hija del convento de Benignim, gracias, al celo del M. I. Sr. Dr. D. Rafael Jover, canónigo de esta Metropolitana y visitador de las religiosas, y del señor capellán de dicho convento. El postulador diocesano es el Dr. D. Juan B. Martínez Tormo, presbítero, vicario del presbiterio de dicho convento, á quien pondrá dirigir los fieles sus limosnas para tan piadoso objeto.

También sabemos que muy pronto se publicará en esta ciudad la hasta ahora inédita vida de dicha venerable Inés de Benignim, escrita por su confesor, hijo y cura de la mencionada población, adicionada por el señor postulador diocesano, y adornada con fotografías de retratos de la venerable y apariciones con que la favoreció su celeste esposo.

Creemos que estas noticias llenarán de satisfacción á los muchos devotos y admiradores de la renombrada Madre Inés de Benignim.

—Un nuevo centenario de carácter religioso vá á conmemorarse el presente mes en nuestra ciudad. La comunidad de señoras Carmelitas descalzas del Sacramento ó del Monasterio de Corpus Christi, recordando su fundación ocurrida hace doscientos años, el 21 de noviembre de 1681, celebrarán un solemnisimo Triduo los dias 21, 22 y 23, precedentes á la fiesta anual que dedican á San Juan de la Cruz en la fecha del 24. De los detalles ya daremos cuenta á nuestros lectores con la antelación debida, bastándonos ahora apuntar que fueron los protectores del convento, que siempre lo fueron los señores Colegiales del Patriarca, á cuyo número perteneció el fundador, y los de la Presentación, en el que esta dotó una herencia, es seguro contribuirán al mayor esplendor en cuanto sus fuerzas lo permitan, y además, cumpliremos gustosamente el encargo de invitar á la piedad de los fieles

á que contribuyan con algun obsequio para que se ostente digno el recuerdo evocado en tales dias, con cuyo motivo pueden dirigirse á la señora Madre Priora de la religiosa comunidad.

Creando que á nuestros lectores no ha de disgustar la siguiente relación que nos hemos adquirido de cuanto á la fundación del convento se refiere, héla aquí, seguida de algunas de sus incidencias posteriores.

El Dr. D. Juan Bautista Fos, colegial perpetuo de Corpus Christi ó Colegio del Patriarca, respondiendo á una intensísima piedad por la obra de Santa Teresa de Jesús, dedicó sus rentas á fundar un convento de Carmelitas descalzas, estableciéndole en la ex-puerta de Ruzafa, y para fundar un convento de Carmelitas descalzas, que hoy forma la esquina del antiguo camino con la nueva calle de Colon. Las señoras que tomaron posesion en la ya citada fecha fueron doña Maria Capero y doña Antonia Sanchó, procedentes del convento de S. Cristóbal, la Madre Maria Frigola, del de Santa Ana, y la Madre Juliana Lopez, del de la Encarnación.

En aquella hora, de la fundación de Medina del Campo, realizada por la misma Santa Teresa, habia salido la celosísima Madre Sor Catalina de Cristo, á quien aquella impuso el hábito por su propia mano, y la cual fundó los conventos de Soria y Pamplona, y últimamente el de Barcelona. Las señoras carmelitas de la capital del Principado los establecieron á su vez en otras ciudades de la provincia, entre ellas Reus y Lérida, y de Barcelona y Reus previniéron algunas para auxiliar á las fundadoras del de esta capital, á la cual llegaron el 10 de junio de 1683.

Sujetas á la órden general de la insignie Abadesa, el 30 de abril de 1693 trasladáronse al actual monasterio de la ex-puerta de Coarce, á la mitad de la distancia entre esta y el pretil del rio. El fundador no alcanzó este traslado por haber fallecido en 2 de junio de 1684, pero sus restos mortales se guardan en la iglesia frente al altar mayor.

Dentro los muros de tan Santa Casa, las señoras carmelitas han hallado la paz mas dulce y el apetecido retiro del mundo, dedicadas á ejercicios de piadosa religiosidad. Esta vida tranquila se ha interrumpido momentáneamente algunas veces, trasladándose al convento de San Cristóbal cuando la guerra de sucesion en principios del pasado siglo; en principios del presente, cuando el ataque del invasor, que se albergaron en el de la Encarnación, y en el de San José cuando los acontecimientos del año 20. Con posterioridad no han vuelto á salir, ni en la lucha del 69, ni cuando el bombardeo del 73, á pesar de que en esta última fecha bastantes proyectiles vinieron á caer en las dependencias del edificio, donde amparadas de santa confianza, persistieron en seguir las religiosas.

Celebramos como buenos amantes de los asuntos religiosos y patrios que la piedad tome una buena parte en esos actos que la reverenda comunidad tiene dispuestos.

—Leamos en un colega: «Escitaba justamente la curiosidad la causa criminal formada á instancia de una casa de comercio de Valencia contra dos comerciantes de Madrid, á quienes suponen negos de falsificación y esta, por haberse negado á pagar á la casa querrelante unas letras que les habian sido entregadas á los acusados por el agente, fué fugitiva, que les endosó á dicha casa de Valencia, habiéndolas él obtenido con la engañosa promesa de pagarlas por medio de la fórmula contenida en el endoso de «valor en el mismo».

En este proceso se pidió contra los procesados que les impusieran ochenta y ocho años y once dias de presidio mayor; pero desestimándose esta acusación, fueron absueltos en primera y segunda instancia.

Interpuesto recurso de casacion por la casa querrelante de Valencia contra la sentencia de la sala de la Audiencia de Madrid, que absolvía á los acusados, acaba de ser desestimado por el Tribunal Supremo, que ha sentado la doctrina de que los endosos al fido y con la fórmula mas arriba indicada son viciosos, y no producen, por tanto, efectos legales, con arreglo á las disposiciones del art. 467 del Código de comercio.

Es este punto de derecho mercantil del mayor interés, y respecto al cual importaba sobremanera que quedara fijada y determinada con claridad bastante la jurisprudencia por la corrupción ilegal que los usos del comercio habian establecido en contrario.»

—La dirección del Instituto Geográfico y Estadístico anuncia que por real órden de 27 del actual saca á oposicion las plazas de Topógrafos de la clase de terceros del cuerpo de Topógrafos dotadas con el sueldo anual de 1,500 pesetas, que existen vacantes y que actualmente son 13, cuyo número podrá aumentar si ocurriese nuevas vacantes antes del día en que se haga la clasificación definitiva de los ejercicios de oposicion, ó disminuir en caso de que antes de dicho día hubieren de ingresar en servicio alguno ó algunos de los topógrafos terceros que se encuentran en situación de supernumerarios.

—El jefe de la seccion de Propiedades de la Administración Económica de esta provincia D. José Bocio, ha sido ascendido, y parece ya destinado de jefe de seccion de Contribuciones á la de Zaragoza, con cuatro mil pesetas de haber.

Se trata, según noticias, de un empleado inteligente y probo, y por lo tanto sentimos su traslado y le felicitamos por su ascenso.

—Hé aquí los servicios prestados en la casa de Socorro durante el pasado mes de octubre. Consultas de enfermo 10, curaciones 116, accidentes varios 58. Total, 190 servicios médicos.

—El penado que estos dias se ha fugado del presidio de San Miguel de los Reyes, está encargado de uno de los talleres, y con su fuga ha desaparecido seis ó siete mil reales que constituían los fondos del taller.

—Se ha dado conocimiento al gobernador civil de la provincia de haber desaparecido una vaca del término de Alagües, sin que hasta la fecha haya podido descubrirse su paradero.

—Ha regresado de su detenida escursión artística por Italia el celoso director de nuestra Escuela de Bellas Artes D. Salustiano Asenjo, durará perdido para dicha Escuela este viaje, el cual ha estudiado el Sr. Asenjo al paso, tado de la enseñanza artística en aquel país, adquiriendo la grata convicción de que, no solo en España, sino también en Italia, la Escuela de Valencia puede figurar como la primera. En muchas Escuelas de Italia se siguen modelos se emplea un material artístico hace tiempo ya desechado aquí. Solamente en la de Génova ha encontrado el Sr. Asenjo algunos adelantos respecto á esos particulares, y trae los necesarios antecedentes para aplicarlos fructuosamente.

—Esta noche «Lo Rat-Penat» acudó á la lectura del discurso D. R. de aquella corte, con este fin lemosinos.

La seccion de teatro las mejorando las mejoras, entre las de los Escursionistas D. Teodoro Llor Salvador Giner.

—Se han con los concesionarios de Almansa á V. bases y condiciones.

—Se ha con los de la segunda Júcar, para con la defensa de su culta de los gan-pago de los gan-

—Por el Gobie ha dispuesto que diez dias mar-dado cumplimiento de 27 de blecimiento y es métrico decimal.

—Según nota Ayuntamiento de de San Francisco de de nuevo proyect plaza de San Fran de Ruzafa, desde plaza de San Fran De aprobarse las casas que hoy referida calle del Entenza, Lauria, niendo que avau, pundo de la cerca á el nivel de la ca. Muy costoso no tados poco impor-

—Ayer mañana primera hora salio de Cataluña, arto que iba en persec aproximarse al acto donde estaba ata-

—El desgraciado próximo al pueblo también desastroz rancio de Carrazo. Lamentamos de

—Escriben de la 30 del pasado mes Roque á un hombre de arma blanca. E y no era de muy b-

—El próximo de Jones de la Sociedad no dudamos se veno sexo como los ant-

—Se ha encarga provincia interinam-
—Anteayer vimo randa de la Trinidad ranjos agríos entre til, para mejor asis transcurre que el del puente del Rea-
Lo propio debier que lo permitian.

—Se ha resuelto lo declarar incom eclesiástico de la ju pública y el de pro blicos de la misma men clonada junta.

—La junta provin to á D. José Martín subdelegado de me Sueca.

—Dignos hace a cos y Banquells ha el teatro de Murcia, lante aquella empre-
—Bajo la preside civil, inauguró ayer sesiones que se han año económico.

—Leida que fué la catoria, declaró el s primer período de s nómico.

—Dióse lectura á la mesa de la diputación miento de comision siendo elegidos los m-timo.
Y por último, des Sr. Castells, que cre ro de sesiones que l Consultas de enfermo el actual período el número de estas.
Un detalle import nos é volas tuvieron por demostrar que o-
Estos señores min

—Esta noche á las siete y media celebrará la "Rat-Penat" la solemne apertura del presente curso académico. Pronunciará el oportuno discurso D. Rafael Ferrer y Bigné, presidente de aquella corporación, y se leerán poesías escritas con este objeto por los más inspirados vates leoneses.

La sección de música amenizará el acto ejecutando las mejores piezas de su escogido repertorio. Los excursionistas de La "Rat-Penat", letra de D. Teodoro Llorente y música del maestro don Salvador Giner.

—Se han concedido veinte días de tiempo á los condecorados de la vía-férrea en proyecto de Almansa á Yecla, para que acepten ó no las bases y condiciones que se les impuso.

—Se ha concedido autorización á los diputados de la segunda sección de la real academia del "Júcar", para constituirse en junta especial para la defensa de sus derechos é intereses, con facultad de girar repartos y recaudarlos para el pago de los gastos de litigios.

—Por el Gobierno civil de esta provincia se ha dispuesto que en el improrrogable término de diez días manifiesten todos los alcaldes haber cumplido á lo dispuesto por el reglamento de 27 de mayo del 68, referente al establecimiento y estricta observancia del sistema métrico decimal.

—Según noticias, ayer fue presentada al Ayuntamiento una exposición suscrita por varios propietarios de edificios de la calle del Sagrario del nuevo proyecto de prolongación de la calle de Ruzafa, desde donde hoy termina hasta la plaza de San Francisco.

—Se aprobó aquel serían derribadas todas las casas que hoy forman el lado izquierdo de la referida calle del Sagrario y algunas de las de Llanza, Lauria, Jurados y Rey D. Pedro, teniendo que avanzar el lado derecho, ó sea la parte de la cerca ó pared de San Francisco hasta el nivel de la citada calle de Ruzafa.

—Muy costoso nos parece el proyecto y de resultados poco importantes.

—Ayer mañana el tren de mercancías que á primera hora sale de esta ciudad para la línea de Cataluña, arrolló á un desgraciado labrador que iba en persecución de su caballería, que al aproximarse el tren se había saltado del árbol donde estaba atada, dejándolo muerto en el acto.

—El desgraciado hecho que relatamos ocurrió próximo al pueblo de Alboraya, y la caballería, también destrozada, fue precipitada en el barranco de Carraixet.

—Lamentamos de veras esta nueva desgracia.

—Escriben de la Ollería, que al anochecer del 30 del pasado mes asesinaron en la calle de San Roque á un hombre, el cual tenía varias heridas de arma blanca. El muerto se apodaba Durana y no era de muy buenos antecedentes.

—El próximo domingo se celebrará en los salones de la Sociedad El Iris el quinto baile, que no dudamos será tan favorecido por el bello sexo como los anteriores.

—Se ha encargado del gobierno militar de esta provincia interinamente el brigadier Sr. Schelly.

—Anteayer vimos que iba á hermostearse la ronda de la Trinidad con una plantación de naranjos ágricos entre los árboles recayentes al pretil, para mejor aislar el andén destinado á los transeúntes que conduce hasta la misma acera del puente del Real.

—La propia debiera hacerse en todas las rondas que lo permitan.

—Se ha resuelto por el ministerio de Fomento declarar incompatibles los cargos de vocal eclesiástico de la junta provincial de Instrucción pública y el de profesor de establecimientos públicos de la misma provincia donde se halla la mencionada junta.

—La junta provincial de Sanidad ha propuesto á D. José Martínez Verche para el cargo de subdelegado de medicina y cirugía del partido de Saera.

—Digimos hace algunos días que los Sres. Arcos y Baquells habían rescindido su contrata en el teatro de Murcia, por no poder seguir adelante aquella empresa, lo cual no ha resultado cierto.

—Hoy podemos asegurarlo así, añadiendo que por aquella empresa se han hecho proposiciones á la tiple Sra. Rodrigo, que actúa hoy en el teatro de la Princesa, la cual no la ha querido aceptar, á pesar de serle muy favorables.

—En la tarde de ayer una densa niebla cubrió el horizonte de nuestra ciudad, siendo tal la humedad que desprendía, que pareció convertida en lluvia de finísimas gotas.

—El tiempo anda revuelto como los progresistas-democráticos.

—Bajo la presidencia del señor gobernador civil, inauguró ayer la diputación provincial las sesiones que se han de celebrar en el presente año económico.

—Léida que fué la circular referente á la convocatoria, declaró el señor gobernador abierto el primer periodo de sesiones del actual año económico.

—Diose lectura á la memoria presentada por la mesa de la diputación, y procedióse al nombramiento de comisiones ordinarias y especiales, siendo elegidos los mismos señores del año último.

—Y por último, despues de una indicación del Sr. Castellés, que creía debían ser mas el número de sesiones que la corporación debía celebrar en el actual periodo, quedó acordado fueran seis el número de estas.

—Un detalle importante: los diputados *lacedemonios* ó *notas* tuvieron á bien no asistir, sin duda por demostrar que optan por el retraimiento.

—Estos señores ministeriales no pueden presenciar actos en donde no estén en mayoría.

—Por fortuna hacían poca falta, y ellos, sin duda, así lo comprendieron.

—Esta noche á las siete y media celebrará sesión inaugural del presente curso académico la Sociedad la "Rat-Penat".

—El Ateneo Casinero-obraero celebrará mañana el segundo baile de sociedad.

—Señor gobernador civil de la provincia: el alcalde presidente del ayuntamiento de Higuera no sabe leer ni escribir.

—Lo que ponemos en conocimiento de V. S. para los efectos consiguientes.

—La zarzuela "Las dos Princesas", puesta anoche en escena en el coliseo de la calle del Rey D. Jaime, obtuvo una regular interpretación, distinguiéndose en ella la tiple Sra. Rodrigo y el Sr. Carreras, que tan justos aplausos ha merecido del público en "Salon eslava", contribuyó con sus esfuerzos á salvar el éxito de la obra, habiéndose su embargo en el primer acto cierta frialdad en el desempeño de su papel de hosteleros.

—El tenor Sr. Berraococha y la Sra. Carmona, sereno muy aplaudidos en el pasillo "Nadie se quiere hasta que Dios quiere", en donde el primero, especialmente, satisfizo por completo las exigencias del público.

—La *Moda Ilustrada* es sin disputa el periódico

blicas, paralizadas desde hace tiempo, para que en ellas encuentren trabajo los obreros.

—El Consejo de ministros celebrado en Palacio bajo la presidencia del rey ha tenido escasa importancia, contribuyendo principalmente á este resultado el no haber asistido, por efecto de su indisposición, el Sr. Sagasta.

—Se ha hablado, como siempre, de política exterior é interior, de los debates parlamentarios, dando además cuenta los ministros al rey de los proyectos que preparan para presentarlos á las Cámaras.

—El ministro de la Gobernación anunció que muy pronto llevaría á las Cortes el proyecto de ley sobre asociaciones, y puso á la firma del monarca los decretos autorizando la lectura de los proyectos para construir un hospital de incurables y para convertir en estaciones públicas las telegráficas de los caminos de hierro.

—Despues se reunieron los ministros en la secretaria de Estado, ocupándose de la cuestion de presos políticos.

—El gobierno, inclinado á resolver este asunto de la manera mas satisfactoria posible, tropieza para ello con graves dificultades.

—Siendo causas ejecutivas, parciales y que envuelven en algunos casos criminalidad de carácter común, el gobierno, con arreglo á la ley, no puede conceder un indulto general ni aplicar una amnistia, porque esto último habia de ser sometido previamente á las Cortes.

—El gobierno, en esta duda y sin resolver nada definitivo, convino en que solo podia conceder indultos individuales á petición de parte—directa ó indirecta—estando resuelto á otorgar cuantos sean solicitados.

—Mientras el Circulo Militar se mantenga en el terreno de la instrucción y del recreo, no podrá ser objeto de ninguna medida por parte del general Martínez Campos; pero no podrá subsistir si invade el terreno de la política.

—Esto lo dice "El Siglo" para demostrar que el general Martínez Campos no ha tenido caudilla para la presidencia del Circulo Militar.

—No sabemos si lo habrá conseguido.

—Algun importante demócrata procedente del partido radical y que siempre ha simpatizado con el Sr. Salmeron, nos hacia ayer presente su resolucion decidida, y la de varios amigos suyos, de retirarse de la vida activa política, en vista del fracaso último sufrido por el partido á que pertenecian.

—En su concepto, lo últimamente acontecido no ha tenido mas resultado que consolidar la situación actual.

—Leemos en "El Correo":

«Continuando en cama el Sr. Sagasta á consecuencia de un fuerte catarro, el Consejo celebrado esta mañana bajo la presidencia del rey, ha carecido de importancia política, y despues de enterar á S. M. del curso de los asuntos políticos, los ministros, le han dado cuenta de algunos expedientes administrativos.

—A las once y media se retiraban de palacio los ministros, despues de haberse reunido por breve tiempo en la secretaria de Estado.

—Si la salud de la reina Cristina no lo impide, el sábado saldrá para Los Llanos S. M. el rey, á quien acompañarán la reina Isabel y las infantas. De la expedición formarán parte unas cuarenta personas, entre las cuales están el duque de Sexto y el conde de Xiqueña.

—El señor ministro de Fomento no podrá concurrir á la expedición de Los Llanos, á causa de la enfermedad que affige á su señor padre.

—Si, como es posible, el Sr. Cos-Gayon hace uso de la palabra esta tarde, tratando algunos puntos de Hacienda, le contestará el señor Camacho.

—Se ha desistido, para evitar interpretaciones malévolas, de dar un banquete al Sr. Leon y Castillo.

—Se advierte mucho aumento de sócios en el Circulo democrático-dinástico.

—Por ahora, los amigos del Sr. Martos permanecerán constituyendo grupo aparte, aunque afirmando su política contraria á toda aventura.

—El Senado no celebrará sesión ni hoy ni mañana.

—La sesion del Congreso hasta la hora de cerrar esta edición (tres menos cuarto) se ha desahogado tranquilamente en medio de algunas preguntas sin importancia de algunos diputados, contestadas por los ministros de la Guerra y de Hacienda.

—En las tribunas bastantes señoras esperando oír al Sr. Garvajal.

—No ocurre más de particular.

—El tiempo continúa húmedo».

CORREO DE MADRID.

NOTICIAS DE LA PRENSA.

La *Gaceta* del 3 publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Gobernación.—Reales órdenes de 29 de octubre declarando no haber lugar á resolver acerca de la suspensión de los ayunamientos de Setados (Ponlevedra) y Durcal (Granada).

Ministerio de Fomento.—Real orden de 20 de octubre, dejando sin efecto otra real orden que declaró caducada la patente de invención por un procedimiento para la extracción del aceite del orujo de la aceituna, hecha á favor de los señores Monclús y Ribé, de Lérida, y disponiendo que los derechos de patentes de invención deben satisfacerse precisamente en el Conservatorio de Artes.

Resoluciones del ministerio de la Guerra. Concediendo el pase á Cuba al coronel don Emilio Gutierrez de la Cámara.

Aprobando que los comandantes de caballería D. Aquilino Boras Fernandez, del escuadrón Escuela de herradores, y D. Manuel Hidalgo del Rosal, cambien respectivamente de destino; que el comandante del regimiento de Borbon, D. José Caballero, pase al del Príncipe, reemplazándole á la misma clase D. Nicolás Moraleda.

Destinando á la reserva de Vitoria al teniente coronel de caballería D. Manuel Calzada y Puig; al escuadrón de Herradores, el de igual clase D. Manuel de Vicente, y al regimiento de Almansa, el teniente coronel D. Francisco Contreras.

Concediendo ingreso en Inválidos al comandante retirado D. Manuel Salvador y Irala, y el reemplazo en esta corte, al comandante de caballería D. Juan García Lougoury y Queralt.

Concediendo mención honorífica al comandante de infantería D. José Lopez Torrens por su obra «Notiones de geometría elemental y descriptiva».

—El ministro de Fomento no despachará mañana con el rey, por no tener decretado alguno que someter á su aprobacion.

—El gobernador de Zaragoza llegará mañana á Madrid para conferenciar con el ministro de la Gobernación.

—El ministro de la Gobernación ha recibido hoy una comunicación del gobernador de Canarias, en la cual se da cuenta de la precaria situación en que se encuentran los trabajadores de aquella comarca, y se piden recursos para cortar la gran emigración de estos al Sur de América.

—El ministro de la Gobernación se ha apresurado á ponerlo en conocimiento de sus compañeros de Marina y Fomento, pidiendo al primero un buque para evitar la emigración clandestina, y al segundo que continúen las obras pu-

que dirá D. Pascual Gorris, beneficiado de esta parroquia, y Rosario, concluyendo con la salva y gozos en la capilla de la Virgen. Acto continuo será la bendición de rosarios y sorteo de medallas.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El domingo 6 del actual, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar el segundo baile de sociedad. Los señores socios que deseen asistir podrán recoger su billete personal el sábado de nuevo á once de la noche y el domingo de tres á siete de la tarde, previa la exhibición del recibo del de octubre próximo pasado. Valencia 3 de noviembre de 1881.—El secretario, Cases y Natividad.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Sección de Comercio.—Esta sección se reunirá en junta esta tarde á las cuatro, con el fin de proponer temas para el programa de premios del certamen de 1882. Lo que se pone en conocimiento de los señores individuos de la sección para que se sirvan asistir. Valencia 3 de noviembre de 1881.—El secretario, Ramon Batiles.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—El sábado 5 del actual, á las ocho de la noche, tendrá lugar la conferencia inaugural del presente curso, la cual estará á cargo del Dr. D. José Arévalo Baca, quien disertará sobre el cultivo de nueva especie: «Congreso filológico de Burdeos». Valencia 2 de noviembre de 1881.—El vicepresidente primero, P. O.—José María Martínez.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy sábado 3 de noviembre de 1881.—7.ª de abono.—5.ª de verso.—La comedia en tres actos, *Inocencia*.—La pieza, *Escuela normal*.—Entrada 3 rs.—Tertulia 2 rs. A las ocho. Mañana domingo debut de la señora Ravagnoli y de los señores Ferrari, Labau y Arambarri con la ópera *Il Trovatore*.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Función para hoy sábado 3 de noviembre de 1881.—9.ª de abono.—Turno impar.—Estreno de la zarzuela en tres actos, *Mantas y capas*. A las siete y media.

TEATRO DE APOLO.—Función para hoy sábado 3 de noviembre de 1881.—10.ª de abono.—Turno par.—El drama en tres actos, *El gran Galeoto*.—La pieza en un acto, *Pobre porfiado*. A las ocho.

TEATRO-CAFÉ.—Función para hoy sábado 3 de noviembre de 1881.—El drama en siete actos, *El registro de la policía ó las dos luéruanas*. A las ocho.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de LA LEALTAD.

Paris 3 (12:30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 26-30. Id. exterior, 26-75.

Roma 3.—Se asegura que el agente nombrado por Inglaterra cerca del Vaticano, ha recibido instrucciones para pedir al Papa que desaprobe de una manera pública y solemne el proceder de la Liga Agraria de Irlanda, como contrario á los principios de la moral.

El episcopado irlandés, que según parece habia consultado previamente á Roma sobre la conducta que debía seguir en presencia de la situación de la isla, se propone dar nuevas pastorales reprobando altamente las predicaciones de la Liga Agraria.

Las relaciones entre el Vaticano y el gobierno inglés son muy afectuosas, y se considera seguro el próximo nombramiento de un representante oficial de la Gran-Bretaña, acreditado cerca de la Santa Sede.

Paris 3.—El Sr. Gambetta se ocupa seriamente de la formación de su Gabinete, ante la seguridad de ser llamado al poder.

Se afirma que la candidatura ministerial es la misma que se viene anunciando hace días, á pesar de que nada hay aun de positivo, tropezando el Sr. Gambetta con la dificultad de no tener carteras bastantes para satisfacer las exigencias de los dos grupos que deben constituir la nueva mayoría.

Además, hay razones de conveniencia que le aconsejan contar con algunos de los actuales ministros, idea que es vivamente combatida por muchos de sus amigos.

Todos los buques de la escuadra francesa que se hallaban en la Goleta (Túnez) han zarpado de aquel puerto, dirigiéndose á Tolon.

Madrid 4, á las 9 y 15 n.

El Sr. Sagasta se encuentra ya completamente restablecido.

Mañana saldrá D. Alfonso para una cacería á Aranjuez, de la cual regresará el lunes.

En el Congreso continúa la discusión del Mensaje.

El Sr. Becerra se ha declarado posibilitista.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100. 29'00
Exterior. 29'00
Bonos del Tesoro. 100'55
Subven. de ferro-carriles. 50'00
Cambio sobre Londres. 47'90
Id. sobre Paris. 4'97

Madrid 4, 9-45 n.

Se anuncia una amnistia para todos los militares proscritos siempre que estos lo pidan. Hoy ha salido de esta corte el Sr. Prendergast.

Muchos tradicionalistas han felicitado á don Carlos con motivo de ser hoy sus días.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastreros, 8, frente al Jardín de Roca.

CASTILLA LA VIEJA.

La junta administrativa de Chozas de Abajo (Leon), ha solicitado autorización para enajenar dos pedruzcos de terreno comunal, para pagar con su producto los reparos hechos en la torre de la iglesia de dicho pueblo, medida que, según los informes del ayuntamiento de dicho pueblo y comisión provincial, está reconocida como de absoluta necesidad y utilidad.

—Parece que el ministro de Hacienda ha prometido establecer en Granada una fabrica de tabacos con tal que el ayuntamiento de el local necesario y compre la maquinaria. Tal vez puedan servir de tipo estas condiciones para Valladolid, Zaragoza, Cordoba y demás poblaciones que pretenden análogas concesiones.

—Dice un periódico:

«En Zamora, los quintos se han alborotado, desobediendo á la autoridad y discurriendo por la ciudad al són del himno de Riego.»

CATALUÑA.

De «El Correo Catalán»:

«Vamos á dar con toda reserva una noticia á nuestros lectores, que á ser cierta, colmaría de júbilo á los catalanes barceloneses y á cuantas personas aman las bellas artes de nuestra patria. Se nos ha dicho que el primer día del año próximo se pondrá la primera piedra de la fachada principal de nuestra sin par basílica de Santa Cruz y de Santa Eulalia, y que á los dos años estará concluida. Esta es una obra que, al llevarse á cabo, honrará á nuestro siglo y sería la segunda edición de la catedral de Colonia, contemporánea de la nuestra, la cual no le cede en mérito artístico. Ignoramos cuál de los dos planos se seguirá, pero los dos son bellos, y no sucedería con nuestra santa basílica lo que sucede con otras catedrales, en donde en el interior se ostenta con toda su pureza el estilo gótico aragonés, mientras la fachada es del más feo barroquismo. Se nos ha dicho que en la expresada fachada pasarán de un centenar las estatuas y bustos de santos que se colocarán, contando entre ellos los Santos Apóstoles y los patronos y compatronos de la ciudad. Si es verdad la noticia que damos, la basílica barcelonesa será de las mejores de España y de todo el orbe católico, pues es de las que menos han sufrido en restauraciones, muy poco acerladadas, practicadas en los siglos XVII, XVIII y principios del presente, conservándose con toda su pureza primitiva hasta nuestros días, despues de más de cinco siglos de haberse suspendido la construcción.»

AÑO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. San Zacarías y Santa Isabel.

El bienaventurado San Zacarías fué descendiente de la tribu de Levi, y natural de Judea. Era sacerdote de la ley y hombre piadoso, y tenía por mujer á Santa Isabel, prima amada de la Virgen Santísima. Vivian estos Santos, casados como ángeles en la tierra, porque ambos eran justos y observantes de la ley de Dios, y hasta su vejez sin fruto de bendición, la cual alcanzaron del Señor á fuerza de oraciones y con maravillas y prodigios, logrando tener por hijo al precursor de Jesús, San Juan Bautista. Segun refiere el evangelista San Lucas, Santa Isabel mereció ser visitada por la purísima Virgen María su prima, luego que hubo concebido al Hijo de Dios; y con su visita, abrazos y dulces coloquios, habiéndose sus potencias de una celestial luz, conoció á la Madre de Dios, y fué la primera que con este admirable título la honró. Estuvo la santísima Virgen María, dice San Lucas, con su parienta Santa Isabel casi tres meses; y despues se volvió á su casa á Nazareth. San Zacarías falleció el día 5 de noviembre, y dos años del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo. Santa Isabel se retiró al desierto con su hijo Juan Bautista, donde vivió hasta su santa muerte. SANTO DE MAÑANA. San Leonardo.

CULTOS.

«BARBANTA»-HORAS.—Empiezan en la parroquia de la Santísima Cruz; se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CONTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora de la Paciencia, en San José.

Santo Tomás Apóstol.—Mes de almas ó piadosos ejercicios que para implorar la divina clemencia en las presentes circunstancias por la intercesión de la Virgen Santísima de la Saleta, y como sufragio, se celebrará en dicha iglesia, en el presente año.

Todos los días al anochecer se rezará el Santo Rosario, seguirá el ejercicio especial de difuntos y el sermón, terminando con el canto de Lamentos y Responsos.

Hoy sábado 3 de noviembre. En las penas del purgatorio resplandece la justicia y la misericordia de Dios.

Santa Catalina virgen y mártir.—En esta iglesia se celebrará en el presente año 1881 un solemne y piadoso Novenario en sufragio de las benditas almas del purgatorio.

R. I. P.

Orden de los ejercicios.

Por la mañana, á las siete y media, se celebrará Misa rezada; por la tarde, á las cinco y cuarto, se rezará el Santo Rosario, meditación, alternada con cantos propios, ó sean lamentos de las almas, ejecutados por escogida capilla de música á piano, sermón y responsorio.

El último día de Novenario será la Misa de Comunión general.

Iglesia de Nuestra Señora del Pilar.—Novenario de almas.—Se dará principio con el Santo Rosario, seguirá la novena y sermón, terminando con los «lamentos á las benditas almas».

El primer día principiarán los ejercicios á las cuatro de la tarde, los restantes á las cinco y media.

Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.—Hoy 3, á las siete y media, se celebrará Misa de Comunión general, y á las diez y media la cantada de Renovación.

Santa Catalina de Sena.—La cofradía de Nuestra Señora del Rosario establecida en dicha iglesia, celebrará mañana los ejercicios de primer domingo de mes. Por la mañana á las ocho Misa de Comunión general, y por la tarde á las cuatro, rosario, sermón que dirá D. Valeriano Miralles, presbítero, gozos, procesion y salva, concluyendo con bendición de rosarios y sorteo de medallas. Estará expuesto S. D. M.

Iglesia de la Encarnación.—El domingo 6, á las tres de la tarde, celebrará la esclavitud, cofradía y felicitación de San José, su ejercicio mensual, con exposición de S. D. M., sermón que predicará D. Pascual Gorris, presbítere, felicitación, dolores, gozos y reserva. Despues habrá sorteo de medallas.

Real Capilla del Milagro.—Mañana domingo, 6 de los corrientes, á las ocho Misa de Comunión general por la archicofradía de la Corte de María.

Por la tarde á las tres y media, ejercicio vespertino, con meditación, sermón que predicará el presbítero D. Valeriano Miralles, Trisagio Mariano, salva y reserva.

—El peaton conductor de Benifairó á Barig, se ha presentado alcaide de aquella población, participándole que ni él ni su hijo desempeñarían por mas tiempo aquel servicio.

—En un informe del jefe de O. P. se ha puesto en conocimiento del señor gobernador civil de la provincia, la conveniencia y necesidad de que desapareciera de las calles del Cementerio de San Andrés y espaldas de la Universidad las casas de prostitución que en las mismas hay.

Es de desear que el Sr. Loma resuelva en esta cuestion conforme con dicho informe.

—Abierto ya el juicio contradictorio para reclamar contra el proyecto de un tran vía que recorra toda la ronda de la ciudad y principales calles del interior, que permitirá poner en comunicación directa con el ferro-carril, puerto, mercado, correo, telégrafo y centro de la ciudad, parece que tan pronto como aquel sea apruebe; empezarán los trabajos correspondientes, con el fin de que cuanto antes pueda contar Valencia con esta gran mejora.

Hace algunos días dimos una ligera idea de este proyecto, y hoy vamos á completarla.

El punto de partida, según el plano, estará situado frente á la plaza de Toros, y junto al paso nivel del ferro-carril, seguirá por la calle de Colon, frente á la Gloria y cuartel de artillería, plaza de Teluan, Temple, calle del Pintor Lopez, puente de la Trinidad y de Sorranos, Nuevo, ronda de Guillem de Castro, Santa Lucía, San Vicente, al punto de partida.

De la ex-puerta de Ruzafa partirán dos vías, la que seguirá á la calle de Colon y la que se dirigirá al interior por la calle de Ruzafa, Sagrario de San Francisco, Bajada del mismo nombre, plaza de Cajeros, calle dels Porchels para salir al Mercado, siguiendo por la Bolsería, Calderería y Alta é irá á unirse con la vía que pasará por la ex-puerta Nueva.

Habrá cuatro apartaderos, que permitirán hacer el recorrido en ambos sentidos; estos se hallarán situados junto á la Fábrica de cigarrillos, torres de Sorranos, casa de Beneficencia y cerca de la plaza de Santa Lucía.

Las obras del tran-vía estarán á cargo de don Miguel Duart.

—Extracto del *Boletín Oficial* de ayer.

Real decreto resolviendo en favor del cabildo de Cádiz un pleito pendiente con la administración del Estado.

Otro id. entre D. José y doña Francisca Cuellar y D. Francisco Manzano.

Circular del gobierno civil referente al extraviado de una cédula personal.

Presupuesto carcelario del distrito de Játiva. Edictos de varias alcaldías.

Compras verificadas en la tercera decena del mes de octubre por la factoría de utensilios de esta plaza.

CORREO DE PROVINCIAS.

ANDALUCÍA.

Acerca de la noticia circulada en Málaga referente á haber sido asesinado el capitán de un vapor inglés surto en aquel puerto por uno de los marineros, dice un periódico de aquella localidad:

«Lo ocurrido anteayer en el puerto á bordo de una goleta inglesa fué uno de los marineros legó completamente embriagado, y al ser reprendido por el capitán y el contramaestre, acometió á ambos golpeándoles, aunque sin hacer uso de arma ninguna.

Quiso el capitán castigarle, y resistiéndose á ser detenido, se pidió auxilio al comandante del «Liniers», quien dispuso pasasen á la goleta cuatro soldados, los cuales lograron detener al marinero sublevado, conduciéndole á la cárcel pública á disposición del cónsul británico.»

—Todavía están saliendo gazapos del examen de la administración conservadora de Málaga. Segun «El Reformista Andalúz», el actual alcalde ha tenido que volver á constituir un depósito de 3 á 4.000 duros, que solo podia haberse levantado por el propietario, á cuya disposición estaba consignado. Los conservadores, sin embargo, han probado que se podia levantar por ellos, como lo han hecho. Sobre esta nueva «irregularidad» se ha formado expediente, si bien hay poca fé en los resultados de estas informaciones.

ARAGON.

Leemos en el «Diario Católico» de Zaragoza: «Ayer tarde tuvo lugar en el salon de «El Prado Aragones» una reunion compuesta de los dependientes de todos los gremios del comercio de esta capital.

Su objeto, segun manifestó el presidente de la Junta iniciadora, fué nombrar una comisión definitiva para estudiar los medios de solemnizar de una manera digna la aprobacion del proyecto del ferro-carril á Francia por Canfranc.

Despues de un entusiasta discurso, pronunciado por el presidente, encomiando la utilidad de dicha linea, procedióse á nombrar la Junta organizadora, la cual quedó formada por dependientes de todos los gremios.

Acto seguido, y con el fin de allegar los fondos necesarios, quedó abierta una suscripción, de cuyo resultado se dará conocimiento en la sesion del próximo domingo, como tambien del programa de los festejos.»

SEÑORA DOÑA MARIA ISABEL ROVIRA Y MERITA.

San Nicolás.—El domingo á las siete y media de la mañana, se celebrará Misa de Comunión por la asociación del rosario viviente.

Por la tarde á las cuatro, ejercicio, expuesto el SANTISIMO SACRAMENTO, meditación, sermón

